

fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 18 de noviembre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, José Antonio Arrieta Garnica, y la Administradora única de las sociedades absorbidas, GN Electrodomésticos, S. L., por medio de su representante físico, María Jesús Noain Ciriza.—59.738.

y 3.ª 24-11-2005

GOLDVEN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE INGENIERÍA Y PROMOCIONES
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación de Goldven, S. L. (sociedad unipersonal), por cesión global de sus activos y pasivos a favor de su socio único Sociedad Anónima de Ingeniería y Promociones

Según lo previsto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de socios de Goldven, S. L., Sociedad unipersonal, celebrada en fecha 28 de octubre de 2005, ha acordado su disolución sin liquidación, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único Sociedad Anónima de Ingeniería y Promociones, domiciliada en Barcelona, calle Balmes, 195, y NIF A08037936, quien ha aceptado la cesión. La Junta General de Goldven, S. L. nombró Liquidadora única a doña Concepción Macía Puig.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión adoptados, y el balance de liquidación de Goldven, S. L. Se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2005.—Concepción Macía Puig, Liquidadora (Goldven, S. L.), y Jorge Vendrell Salvía, Administrador único (Sociedad Anónima de Ingeniería y Promociones).—58.422.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 15 de diciembre de 2005, a las 19 horas en el Hotel Hesperia Presidente, sito en la Avenida Diagonal, n.º 570, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de dos mil cuatro, así como el Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de dos mil cuatro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración.

Barcelona, 8 de noviembre de 2005.—Joaquín Ribas Quer, Secretario del Consejo de Administración.—58.745.

GOYA OTS, S. A.
(Sociedad absorbente)

GOYA MADRID, OTS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas de accionistas de «Goya OTS, Sociedad Anónima» (domicilio en Avenida Goya, 13, bajo 50006 Zaragoza) y «Goya Madrid OTS, Sociedad Limitada» (domicilio en calle Goya, 77, 28001 Madrid) acordaron el día 10 de noviembre de 2005, la absorción de la segunda, sin liquidación y mediante traspaso en bloque de su patrimonio, por parte de la primera.

Todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión.

Asimismo, tienen derecho a la oposición que reconoce el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de la citada ley.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria del consejo de administración, Montserrat Piquero Pascual.—58.726.

y 3.ª 24-11-2005

GRINVIL, S. L.

Convocatoria de Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los socios de la entidad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Albuñuelas, número 15, de Madrid, el día 20 de diciembre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, caso de ser necesaria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—José Antonio Muñoz Comendador, Secretario del Consejo de Administración.—58.477.

GRUPO IMAGEN PRODUCCIONES
Y EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carolina García Gutiérrez contra Grupo Ima-

gen Producciones y Eventos, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contienen la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s Grupo Imagen Producciones y Eventos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1262,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—58.316.

GTT PERITOS
DE SEGUROS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Evangelina Gómez García contra GTT Peritos de Seguros, S. L. U. se ha acordado:

Declarar al ejecutado GTT Peritos de Seguros, S. L. U., en situación de insolvencia total por importe de 21.495,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—58.318.

HERMANOS RODRÍGUEZ
BARBANCHO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IBEDUL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de noviembre de 2005, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hermanos Rodríguez Barbancho, Sociedad Limitada de Ibedul, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 18 de noviembre de 2005.—Los acreedores únicos de Hermanos Rodríguez Barbancho, Sociedad Limitada e Ibedul, Sociedad Limitada, Antonio Rodríguez Barbancho.—59.529.

2.ª 24-11-2005

HORMIPAL PALENCIA 2003, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución n.º 190/2.004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Angel

Leonidas Jaya Vera, don Juan Antonio Jaya Veras y don Juan José Mariño Díez, contra la empresa «Hormipal Palencia 2003, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

« En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa «Hormipal Palencia 2003, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3.462,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 26 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Helena Barandiaran García.—58.389.

HOTELERA ADEJE, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESMERALDA 10, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El día 20 de noviembre de 2005, la Junta General Extraordinaria de Socios de Hotelera Adeje, Sociedad Limitada, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Esmeralda 10, S.A., domiciliadas ambas en Santa Cruz de Tenerife, acordaron la fusión por absorción de «Esmeralda 10, Sociedad Anónima», por «Hotelera Adeje, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión, Hotelera Adeje, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, ha procedido a aumentar su capital social en la cifra de 6.058.202,0112 euros mediante la creación de 4.800 participaciones sociales de 1.262,125419 euros de valor nominal cada una. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de todas las Sociedades de oponerse a la fusión antes de que transcurra el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello en los términos previstos en la Ley Reguladora.

Santa Cruz Tenerife, 18 de noviembre de 2005.—Don Josep Camí Mónico, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Hotelera Adeje, Sociedad Limitada», y de «Esmeralda 10, Sociedad Anónima».—59.518.

2.ª 24-11-2005

HOTELES DIMONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Hoteles Dimona, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Carlota Alessandri, 46, en Torremolinos (Málaga), el día 15 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 16 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torremolinos, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Constantino Palacios Muñoz.—58.479.

IMPREGRAHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Mercedes García García, contra Impregrahos 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Impregrahos 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.399,35 euros de principal más 323,96 euros calculados para costas e intereses provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 13 de octubre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13.—58.315.

INDULLEIDA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado:

A) Desconvocar la Junta General Ordinaria convocada para el día 29 de noviembre de 2.005, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2.005 en segunda convocatoria. La convocatoria de la reunión de la Junta se tramitó mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 15 de noviembre de 2.005, y mediante anuncios publicados en el periódico La Mañana, en fecha 11 de noviembre de 2.005 y en el Segre, en fecha 11 de noviembre de 2.005.

B) Convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 2.005, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de diciembre de 2.005, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado a 31 mayo de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier Accionista a obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de gestión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Francesc Cabot Setó.—60.293.

INDUSTRIAS HOTELERAS CORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

CALA ESTANCIA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que con fecha 14 de octubre de 2005, las respectivas Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de las sociedades «Industrias Hoteleras Cora, Sociedad Anónima» y «Cala Estancia Turística, Sociedad Anónima», aprobaron por unanimidad de todos los asistentes la fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por parte de «Industrias Hoteleras Cora, Sociedad Anónima» de «Cala Estancia Turística, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, a 15 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados de «Industrias Hoteleras Cora, Sociedad Anónima», Antonio Covas Sitjar y Margarita Fiol Ballester y los Administradores mancomunados de «Cala Estancia Turística, Sociedad Anónima», Antonio Covas Sitjar y Luis Radó Fiol.—59.571.

2.ª 24-11-2005

INDUSTRIAS METALÚRGICAS AUXILIARES VIVES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, reunido en sesión de fecha 11 de Noviembre de 2005, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barberá del Vallés, calle Juan de la Cierva, número 4, el próximo 27 de Diciembre de 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre a las 12 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación económica del ejercicio 2005.

Segundo.—Información de los acontecimientos económicos más relevantes.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Comunicación de inversiones extranjeras.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o bien de obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con el artículo 114.2 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta General de Accionistas se levantará por el Notario.

Barberá del Vallés, 11 de noviembre de 2005.—Por el Consejo de Administración Secretario Soseco Gestio, Sociedad Limitada. D.M.A. Puigdollers Vives.—60.291.

INMAPREL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejec. 35/05 y acum. de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Moreno Segura, Manuel Martínez Paspeño y Juan Agustín Gudiño, sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 3.11.2005 el que se declara al ejecutado